



Viendo de Mumbay, se vio el informe que sigue = "M.
 N. = La comision nombrada por V. S. se ha informado
 de las circunstancias del pleuante, y ademas de la
 adjunta (certificacion del cura parroco del lugar de
 Mumbay que conuoca cuanto expresa el promouente
 prueba de todo, que lo que se cita es, se le compare
 por V. S. la Maestria de primarias letras del indicado
 lugar, que hace dos años de tiempo con la devida
 fealdad y conducta, como manifiesta el expresado
 parroco, por lo que se comisiona al miento de justicia
 que V. S. segun las facultades que para ello le estan
 concedidas, le disponga de lo que, con el modo que
 esta estipulado. Castagnia 26. de Enero de 1824 = Pe.
 dro Mata y Jimenez = Juan Gonz. Figueroa = Juan
 Sarda, Licitia Paronero." = Entendido el miento
 informe por este Ayuntamiento. amanda: se confor-
 ma con el, y se pare la competente notitia a la
 Contaduria municipal para el abono del sueldo
 con arreglo a Plasmiento

El Sr. Regidor y Promotor Fiscal, D. Antonio Moli-
 na, dice: que D. Ine Sardo como Abogado pum

